



Durante viaje itinerante
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DESABASTECIMIENTO DE
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE SALUD DE
LA PROVINCIA DE PATAZ – LA LIBERTAD
Nota de Prensa 266/OCII/DP/2012

La falta de ambulancias acondicionadas para el traslado de pacientes, la escasez de pruebas rápidas para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), de anticonceptivos y equipos de rayos X son algunas de las carencias detectadas en los Puestos y Centros de Salud de la provincia de Pataz, informó William León, Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad, tras un viaje itinerante realizado a la zona.

Esta situación fue detectada por los comisionados de la Defensoría del Pueblo durante una visita de supervisión realizada, en setiembre último, a los distritos de Pataz, Parcoy, Tayabamba y Chillia, situados en la provincia de Pataz. En dicha visita se recibieron 114 casos y se iniciaron 10 intervenciones de oficio, informó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, el funcionario expresó su preocupación debido a que los Centros de Salud de los distritos de Chillia y Parcoy carecen de ambulancias con el equipamiento necesario para el traslado de pacientes, como balones de oxígeno y collarines. Además se constató el desabastecimiento de pruebas rápidas para la detección del VIH.

Por otro lado, León señaló que en el Centro de Salud de Chillia existen limitaciones para atender a las gestantes debido a la falta de un ecógrafo 2D; a lo que se suma que el ecógrafo portátil se encuentra muy deteriorado. Además, el Puesto de Salud de Parcoy no cuenta con esterilizador, por lo que deben recurrir obligadamente al Puesto de Salud de Llacuabamba, a fin esterilizar el material quirúrgico; lo que afecta las condiciones de bioseguridad de los pacientes y el personal médico.

De otro lado, sostuvo que la población del distrito de Pataz solicitó a la Defensoría del Pueblo que interponga sus buenos oficios ante la Policía Nacional del Perú (PNP), para que pongan en funcionamiento una Comisaría en la capital de dicha jurisdicción, debido a que la más cercana se encuentra en el Caserío de Chagual, resultándoles de difícil acceso por razones geográficas y económicas.

El funcionario también informó que durante las intervenciones de oficio realizadas en las municipalidades distritales de Pataz, Parcoy y Tayabamba, se detectó que se vienen exigiendo requisitos no previstos en la normativa vigente para la inscripción extemporánea de nacimiento, como la constancia de no inscripción del lugar de nacimiento. “En Tayabamba –incluso- se viene cobrando 5.00 nuevos soles para la inscripción extemporánea de nacimiento”, indicó León, lo que dificulta el acceso al derecho a la identidad y a otros derechos.

El representante de la Defensoría del Pueblo agregó que la Municipalidad distrital de Pataz no cuenta con Reglamento de Rendición de Cuentas y el Texto Único de

Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el horario de atención y estructura de costos, no se encontraron publicados en lugar visible de la institución. Similar situación se encontró en la Municipalidad distrital de Parcoy y en la Comuna Provincial de Pataz.

Finalmente, informó que, frente a dichas situaciones, la Defensoría del Pueblo formuló las recomendaciones necesarias a las referidas municipalidades distritales, así como a la Municipalidad Provincial de Pataz y Gerencia Regional de Salud, a fin que atiendan las demandas de la población y no se sigan afectando sus derechos.

Lima, 24 de octubre del 2012.